

CASECON CIA LTDA.

AUDITORIA EXTERNA

Art.318 de la ley de cia.

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoria Externa. Art.1 Literal C
En base a los Arts. Antes mencionados y la normas vigentes mi representada no excede
los montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoria
Externa.

Atentamente,



CPA. Miguel Vera S.
Contador General
Registro: 0.7542